



# INFORME DE EVALUACIÓN

## SOLICITUD PÚBLICA DE PROPUESTAS SPO 2013 - 087

### **“SELECCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ALARMAS DOMICILIARIAS Y COMUNITARIAS COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS COMERCIALES CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU”**

#### **1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

La recepción de PROPUESTAS, se realizó, el diecisiete (17) de abril de dos mil trece (2013), entre las 10:00 y las 11:00 horas en las oficinas de ESU. En la fecha y horas indicadas, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No.	OFERENTE
1	SEGURTRONIC LTDA.
2	MICROCINCO Y CIA LTDA.
3	MIRO SEGURIDAD LTDA.
4	G4S TECHNOLOGY DE COLOMBIA S.A.
5	SURVISION LTDA.

#### **2. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

La verificación de las propuestas fue realizada en sus aspectos Jurídico, Técnico y Financiero.

#### **3. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas se verificaron atendiendo los criterios estipulados en los términos y condiciones de la solicitud pública de ofertas SPO 2013-087.

#### **4. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES**

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, se concluye que:



## INFORME DE EVALUACIÓN

OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO
SEGURTRONIC LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
MICROCINCO Y CIA LTDA.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
MIRO SEGURIDAD LTDA.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
G4S TECHNOLOGY DE COLOMBIA S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
SURVISION LTDA.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

### **SEGURTRONIC LTDA.:**

No cumple con lo solicitado en el numeral 3.2.3. Experiencia Específica, donde se solicita certificación de un contrato ejecutado por valor igual o superior a cien millones de pesos (\$100.000.000) en su componente de alarmas. Dicho requisito es habilitante de participación.

### **MICROCINCO Y CIA LTDA.:**

No cumple con lo solicitado en el numeral 3.2.3. Experiencia Específica, donde se solicita certificación de un contrato ejecutado por valor igual o superior a cien millones de pesos (\$100.000.000) en su componente de alarmas. Dicho requisito es habilitante de participación.

No cumple con lo solicitado en el numeral 3.2.1. Registro Único de Proponentes, ya que no cuenta con la capacidad operacional como constructor solicitada. Dicho requisito es habilitante de participación.

No cumple con lo solicitado en el numeral 3.2.1. Registro Único de Proponentes, ya que no se encuentra registrado en los códigos CIU o en la actividad/especialidad solicitada. Dicho requisito es habilitante de participación.

### **MIRO SEGURIDAD LTDA.:**

No cumple con lo solicitado en el numeral 3.2.1. Registro Único de Proponentes, ya que no cuenta con la capacidad como constructor solicitada. Dicho requisito es habilitante de participación.

No cumple con lo solicitado en el numeral 3.2.1. Registro Único de Proponentes, ya que no se encuentra registrado en los códigos CIU o en la actividad/especialidad solicitada. Dicho requisito es habilitante de participación.

**G4S TECHNOLOGY DE COLOMBIA S.A.:**

No cumple con lo solicitado en el numeral 3.2.1. Registro Único de Proponentes, ya que no se encuentra registrado en los códigos CIU o en la actividad/especialidad solicitada. Dicho requisito es habilitante de participación.

**SURVISION LTDA.:**

No cumple con lo solicitado en el numeral 3.2.1. Registro Único de Proponentes, ya que no se encuentra registrado en los códigos CIU o en la actividad/especialidad solicitada. Dicho requisito es habilitante de participación.

**5. CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

No procede la calificación de las propuestas ya que ninguna fue considerada como habilitada.

**6. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

La **ESU** pone a disposición de los interesados el informe de evaluación preliminar de las ofertas, entre el 14 y el 16 de mayo de 2013, para que los mismos puedan presentar las observaciones que consideren pertinentes.

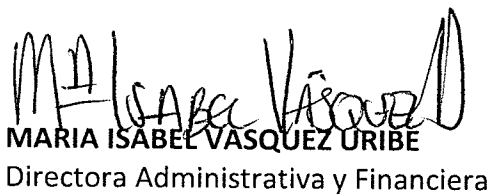
El presente informe de evaluación se presentó al comité asesor en contratación a los nueve (9) días del mes de mayo de 2013.



**DAVID ANDRES OSPINA SALDARRIAGA**  
Secretario General



**DAVID VIEIRA MEJIA**  
Director de Servicios Logísticos



**MARIA ISABEL VASQUEZ URIBE**  
Directora Administrativa y Financiera

Proyectaron: Alejandro Vélez Uribe-Ingeniero Comercial, y  
Ines Montoya Gonzalez- Abogada Especialista.

